

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

CAMARMA DE ESTERUELAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la sesión plenaria ordinaria, de 26 de noviembre de 2020, en el expediente 1718/2020, aprobación, si procede, de la rectificación de los precios privados de las actividades deportivas y extraescolares, que presta el Ayuntamiento de forma indirecta a través de contratistas y concesionarios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Rectificar el acuerdo plenario, de 30 de julio de 2020, en cuanto al precio de las actividades extraescolares de judo y gimnasia, introduciendo las siguientes bonificaciones, y que queda de la siguiente manera:

JUDO Y GIMNASIA RÍTMICA

TIPO TARIFA	PRECIO/ALUMNO (I.V.A. NO INCLUIDO)	PRECIO/ALUMNO (I.V.A. INCLUIDO)(*)
Socio 2 h/semana	12,39 €/mes	15 €/mes
No socio 2h/semana	14,46 €/mes	17,50€/mes
Actividad Extraescolar 2h/semana	37,19€/trimestre	45/trimestre

(*) I.V.A. vigente 21%

- Previa solicitud, tendrán una bonificación del 60 por 100 sobre el precio/alumno (IVA no incluido), los participantes de la actividad pertenecientes a familias numerosas que acrediten documentalmente dicha circunstancia.
- Previa solicitud, tendrán una bonificación del 60 por 100 sobre el precio/alumno (IVA no incluido), los participantes de la actividad por razón de discapacidad. A efecto de lo dispuesto en este párrafo, se considerará persona con discapacidad quien tenga esta condición legal en grado igual o superior al 33 por 100.

Segundo.—Rectificar el acuerdo plenario, de 30 de julio de 2020, en cuanto al precio de las actividades deportivas de pádel y tenis, por existir un error material, que queda de la siguiente manera:

PÁDEL Y TENIS

TIPO TARIFA	PRECIO/ALUMNO (I.V.A. NO INCLUIDO)	PRECIO/ALUMNO (I.V.A. INCLUIDO) (*)
Infantil socio 2h/semana	22,73 €/mes	27,50 €/mes
Infantil no socio 2h/semana	24,79 €/mes	30 €/mes
Juvenil/Adulto socio 2 h/semana	28,92 €/mes	35 €/mes
Juvenil/Adulto no socio 2h/semana	33,05 €/mes	40 €/mes

(*) I.V.A. vigente 21%

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en la sede electrónica y física del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 27 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/32.649/20)

